

Res\_UAIP\_156/2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA -CEPA-; San Salvador, a las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día trece de noviembre del año dos mil diecinueve, después de haber recibido la solicitud de información asignada con número de referencia Sol\_UAIP\_085/2019, solicitando la siguiente información:

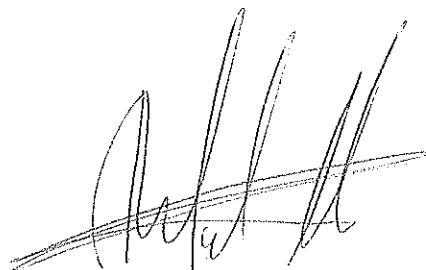
- "Constancia de servicio y salario"
- "Acuerdo de nombramiento-contrato"
- "Acuerdo de despido o nota de despido"
- "Certificación del expediente laboral"

Con base a lo solicitado y a los artículos 3 letra a), 62 inciso segundo y 72 letra c), de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, se **RESUELVE**:

- I. Concédase la información requerida por \_\_\_\_\_, de acuerdo a lo solicitado.

**Notifíquese.** -

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".

  
Ricardo Alfonso Alas Hernández  
Oficial de Información.



*Recibido.*

*13/11/19  
09:30 Am.*